

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5970 *Resolución de 17 de marzo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, grupo profesional 1, sujeto al II Convenio Único, se modifica la composición del Tribunal calificador y se convoca el primer ejercicio de la fase de oposición.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.^a de la Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, para proveer 45 plazas de personal laboral fijo con la categoría de Titulado Superior de Actividades Específicas, Grupo Profesional 1, anunciada por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de la Función Pública (Boletín Oficial del Estado del 29 de diciembre), modificada por Resolución de 16 de enero de 2009 (BOE del día 27), esta Dirección General de la Función Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en la página Web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública www.map.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar en el Anexo de la presente Resolución la relación de excluidos al citado proceso con indicación de la causa o causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Los escritos de subsanación deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Justicia, plaza Jacinto Benavente, número 3, 28071 Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de alegaciones, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Quinto.—Modificar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por renuncia de tres miembros. La composición completa, modificada, del Tribunal Calificador se expondrá en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el día 23 de mayo de 2009, a las 9 horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y original del DNI, o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite suficientemente de forma indudable su identidad.

Madrid, 17 de marzo de 2009.—La Directora General de la Función Pública, Petra Fernández Álvarez.

ANEXO

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

Titulado Superior de Actividades Específicas

Grupo profesional 1

NIF	Apellidos y nombre	Acceso	N.º orden	ADM/EXCL
7472797M	ALONSO CALVO, JUAN MANUEL	L		Excluido L
9280998S	ALVAREZ BEZOS, MARIA SABINA	L	5	Excluido A, C
13157353L	ALVAREZ VICARIO, M.ª ARANZAZU	L	13	Excluido C
15993755S	ASENJO VILA, ANA MARIA	L	3	Excluido A
71427730B	AUSÍN ALONSO, MARIA	L	8	Excluido G
51383746K	BARRENECHEA FERNÁNDEZ, LUISA	L	13	Excluido C
71283836M	BARRIUSO PORRAS, RODRIGO	L	3	Excluido H
70055785Q	BELAUNDE BARRIGA, JOSÉ	L	1	Excluido A
9042044P	BORDAS ROLDÁN, INMACULADA	L	4	Excluido A, G, I
53104397L	BORÓ HERRERA, RAÚL	L		Excluido L
27483743P	CABALLERO ARAGONÉS, MARIA EULALIA	L	8	Excluido D
2635399J	CARAMAZANA ARRIOLA, RAFAEL	L	13	Excluido C
51093550Q	CARRIL RODRIGUEZ-CASANOVA, M.ª LUISA	L	12	Excluido B
50220167N	CASTILLO MATEOS, RUBÉN	L	8	Excluido C
30255972R	COOLS VAZQUEZ, DAVID	L	8	Excluido E
9820756Z	DIEZ GARCIA, RAFAEL	L	2	Excluido D, C
76911663P	ESTEVEZ ESTEVEZ, CEFERINO	L	2	Excluido C
44818920Q	FERNÁNDEZ MARTINEZ, MANUEL	L	1	Excluido A
50454596W	FLOR MARTÍN, RAÚL FRANCISCO DE LA	L		Excluido B, D
2261108R	GILARRANZ GARCÍA, RUBÉN	L	3	Excluido C
50873282L	GONZALEZ RAMOS, CESAR	L	9	Excluido A
2655193G	GONZALEZ SAEZ, ISABEL	L	8	Excluido D
2662266Q	GUERETA LÓPEZ DE LIZAGA, ESTÍBALIZ	L	4	Excluido A
51005365J	HENAO MARTÍNEZ, JAIME	L	13	Excluido I
50721533R	HERNANDEZ AZCUTIA, ESPERANZA	L	4	Excluido C
15998657H	LOPEZ TUBIA, EVA MARIA	L		Excluido B, H
24121480T	MARTÍN GIL, GONZALO	L	4	Excluido C
50877772R	MARTINEZ CRUZ, ALEJANDRO	L	13	Excluido G
9046170V	MARTINEZ GONZALEZ, GERMAN	L	9	Excluido A
24295705T	MARTOS SANCHEZ, MANUEL JAVIER	P	11	Excluido K
X9314779D	MAZABUEL CALVACHE, JORGE ALIRIO	L	1	Excluido A, C
10196662A	MENÉNDEZ FERRERAS, ANA MARÍA	L	9	Excluido C
5353025M	MONCAYOLA MARTÍN, ANA	L		Excluido B, G, I
29068718F	PALAO FRANCÉS, MARÍA CONCEPCIÓN	L	8	Excluido J
52829129S	PASTOR ROS, CARMEN	L	4	Excluido C
47306882E	PÉREZ MACIAS, IGNACIO ANGEL	L	13	Excluido C
34990649J	PÉREZ SAAVEDRA, PILAR	L	3	Excluido A
7544087H	QUINTANILLA MARTÍNEZ, GABRIEL	L	8	Excluido D
78971030R	RAMIREZ FERNÁNDEZ, DIEGO	L	1	Excluido A
77474410Z	RAMOS SÁNCHEZ, DANIEL	L	9	Excluido A, C
33416838T	RESANO ARREDONDO, YOLANDA	L	8	Excluido D
33504504J	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	L	11	Excluido G
32623029J	SAN MARTIN VISCASILLAS, M.ª DEL MAR	L	9	Excluido A, E
9753086M	SANTOS LÓPEZ, MARIA MONTSERRAT	L	8	Excluido C

NIF	Apellidos y nombre	Acceso	N.º orden	ADM/EXCL
71022196J	SOBEJANO ARIAS, REBECA	L	8	Excluido G, I
1892095T	VALHONDO SOLANO, ALIPIO	L	5	Excluido A, C
74244381J	VILLARGORDO GARCÍA, LAURA.	L	7	Excluido C, D

Causas de exclusión:

- A.—No declarar estar en posesión del Certificado de Adaptación Pedagógica (C.A.P.).
- B.—No consignar número de orden de la especialidad, área o asignatura (casilla 16) o consignar uno inexistente o consignar más de uno.
- C.—No declarar estar en posesión de la titulación correspondiente al número de orden de la especialidad, área o asignatura o declarar una no equivalente.
- D.—No abonar tasa o abonarla de forma incompleta.
- E.—Instancia presentada fuera de plazo.
- G.—No presentar certificado de la oficina de empleo válido o presentarlo incompleto por no figurar en el mismo que no constan rechazos a ofertas o acciones de orientación, inserción o formación (sólo demandantes de empleo).
- H.—No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria (sólo demandantes de empleo).
- I.—No presentar declaración jurada de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (sólo demandantes de empleo).
- J.—No presentar certificado de grado de discapacidad válido o no estar éste actualizado (sólo para discapacitados).
- K.—No consignar grupo profesional y categoría (sólo para promoción interna).
- L.—Optar por más de un número de orden.